

BORRADOR ACTA DEL CONSEJO COMARCAL DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2022

En Binéfar, en la sede de la comarca de La Litera siendo las **20:30 horas** del día **25 de julio de 2022** se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Josep Anton Chauvell Larrégola, y asistidos por la Secretaria – Interventora en funciones D^a Ana C. Solans Mallor y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

ASISTENTES:

PSOE (11)

D. Josep Anton Chauvell Larrégola
D^a Tania Solans Raluy
D. Juan Carlos García Cazcarra
D^a Susana Ramón Purroy
D. Francisco Javier Llop Mauri
D^a. Yolanda Gracia Lahilla
D. Juan José Campodarve Salvador
D. Luis Pedro Boteller Enjuanes
D^a Paula Latorre Tomás

PP (3)

D^a. Esther Sainz Montull
D^a. Elena Bocanegra Barbecho
D. Marc Montón Mora

PAR (1)

D. Antonio Solano Salas

CIUDADANOS (1)

D. José Burillo Julián

PODEMOS EQUO (1)

D. Carlos Arroyos Bellmunt

VOX (1)

D^a. Beatriz Olivan Romeu

No asisten excusando su asistencia los Sres. Consejeros enumerados a continuación:

D^a. Elena Víu Siso
D. Sergio Monzón García
D. Francisco Rivas Borrás
D. Francisco Caras Ruiz
D. David Grau LLena
D. Jesús Enrique Lumbarres Puso



D^a. Elsa Morillo Lamiel
D. Javier Quintilla Vidal
D. Luis Zoriguel Peruga

Asistiendo 16 de los **25** consejeros, se da comienzo a la sesión, con el siguiente orden:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna observación que realizar al borrador del acta de la sesión del día 30 de mayo de 2022.

Visto el borrador del acta de la sesión de fecha 30 de mayo de 2022, este Consejo Comarcal por unanimidad de los dieciséis asistentes (PSOE, PP, PAR, Ciudadanos, Podemos Equo, Vox) acuerda la aprobación del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de mayo de 2022.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2022 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

El Sr. Presidente introduce el asunto y cede la palabra a la Secretaria- Interventora que informa sobre el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 22/07/2022, por la que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria número 2/2022 de *de incorporación de crédito para el desarrollo del Plan Corresponsables durante el ejercicio 2022, mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente detalle:*

Aumento de Gastos						
Modificación	Orgánica	Por Programa	Económica	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito extraordinario	01	2311	2269901		Gasto diverso. IAM PLAN CORRESPONSABLES	75.380,38
Total Aumento						75.380,38

Por acuerdo con el IAM de fecha 23/12/2021, se formalizo un convenio de colaboración para el desarrollo del Plan Corresponsables por un importe total de 83.755,98 euros. En el citado convenio se establecía la obligación de ejecutar el 10% del importe durante el ejercicio 2021, y el resto durante el ejercicio 2022. Mediante la modificación nº2 se incorpora al presupuesto la cantidad a ejecutar del plan corresponsables por importe de 75.380,38 euros durante el ejercicio 2022.

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:



Aumento de ingresos				
Modificación	Orgánica	Económica	Denominación	Importe
Aumento previsiones iniciales	01	8700000	INCORPORACIÓN DE REMANENTES para gastos generales	75.380,38
Total Aumento				75.380,38

Vista la propuesta de modificación, el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 25/07/2022, y toda la documentación que integra el expediente, este Consejo Comarcal por unanimidad de los 16 presentes (PSOE, PP, PAR, Ciudadanos, Podemos Equo, Vox), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el detalle expresado anteriormente.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2022 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

El Sr. Presidente introduce el asunto y cede la palabra a la Secretaria- Interventora que informa sobre el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 22/07/2022, por la que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria número 3/2022 para la modificación del crédito previsto en los presupuestos generales para el ejercicio 2022 destinado a actividades culturales organizadas por la Comarca, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Orgánica	Por Programa	Económica	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito extraordinario	01	3340	4620000		Subvención directa a Ayuntamiento de Binéfar, Proyecto Imaginaria.	1.000,00
Total Aumento						1.000,00



La modificación nº3/2022 es la modificación del crédito previsto en los presupuestos generales para el ejercicio 2022 destinado a actividades culturales organizadas por la Comarca. El consejo comarcal, en sesión celebrada el pasado 04/04/2022 aprobó los presupuestos generales para el ejercicio 2022, estableciendo un crédito de 14.000 euros para la realización de actividades culturales en los municipios que integran la Comarca, a razón de 1.000 euros por municipio. Las actividades han sido promovidas por la Comarca mediante la correspondiente licitación, siendo adjudicataria la empresa ZAZURCA ARTES ESCÉNICAS, que desarrollo un calendario de fechas para el desarrollo del espectáculo. Al no realizarse la actividad contratada en el municipio de Binéfar, se propone modificar el crédito correspondiente de actividades culturales y acordar una subvención directa por importe de 1.000 euros al Ayuntamiento de Binéfar para la realización de actividades culturales, justificando la ejecución de las mismas de conformidad con las bases que regulan las subvenciones directas.

Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación	Orgánica	Disminución de gastos			
		Por Programa	Económica	Denominación	Importe
Baja por anulación	01	3340	2269900	Actividades culturales para los Ayuntamientos 2022	-1.000,00
				Total Disminución	- 1.000,00

Vista la propuesta de modificación, el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 25/07/2022, y toda la documentación que integra el expediente, este Consejo Comarcal por unanimidad de los 16 presentes (PSOE, PP, PAR, Ciudadanos, Podemos Equo, Vox), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el detalle expresado anteriormente.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA Y CONSEJEROS DELEGADOS

Se da cuenta de las Resoluciones de Presidencia y de los Consejeros Delegados desde el Decreto número 1/2022 de fecha 04/01/2022 hasta el número 77/2022 de fecha 14/02/2022.



Como siempre, están a su disposición en Secretaría, para su examen o consulta.

QUINTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA

El Presidente informa sobre los siguientes asuntos:

1. SERVICIOS SOCIALES

Subvención Proyectos comunitarios de inclusión social. Desde la Comarca y conforme a las bases de las ayudas publicadas en el BOA número 126 de fecha 01/07/2022, se ha solicitado ayuda para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.

Costes del proyecto 47.562,01 euros.

Subvención solicitada 100% 47.562,01 euros.

Subvención Programas Inmigración para realización de actuaciones a favor de la integración de las personas de origen extranjero residentes en Aragón. Desde la Comarca y conforme a las bases de las ayudas publicadas en el BOA número 111 de fecha 10/06/2022, se ha solicitado ayuda para la realización de actuaciones a favor de la integración de personas de origen extranjero, a través de dos líneas:

Programa de Nuevas Familias. Proyecto 45.001,29 euros. Subvención solicitada 39.456,33 euros. Aportación Comarca 5.544,96 euros.

Programa La Llitera Tierra de Acogida. Proyecto 64.441,04 euros. Subvención solicitada 58.896,08 euros. Aportación Comarca 5.544,96 euros.

2. RESIDENCIAS

En relación a las obras y suministros dentro de las ayudas para la modernización y mejora de las Residencias:

- El día 14/06/2022 comenzaron las **obras de reforma de aseos del Centro de Día de la Residencia de Binéfar**, adjudicada a la empresa INNOVA FUTUTO ALTORRICON, S.L por importe total de 46.184,55 euros. Los honorarios de redacción del Proyecto de ejecución, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud ascienden a 4.767,40 euros.
- El día 28/06/2022 comenzaron las obras de **instalación de ascensor en la Residencia de Tamarite**, adjudicadas a la empresa ZARDOYA OTIS S.A, por importe total de 99.146,34 euros. Los honorarios de redacción del Proyecto de ejecución, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud ascienden a 6.050,00 euros.



- El día 12/07/2022 comenzaron las obras de **reforma de los aseos del Centro de Día de la Residencia de Tamarite**, adjudicadas a la empresa PASCUAL SANCHEZ HORNAS, S.L por importe total de 103.232,19 euros. Los honorarios de redacción del Proyecto de ejecución, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud ascienden a 6.050,00 euros.
- Se ha publicado en la plataforma de contratación del Estado licitación para la realización de las **obras de sectorización de las habitaciones triples situadas en la Residencia de Tamarite de Litera**. El plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo día 01/08/2022. El valor estimado es de 45.872,36 + 9.633,20 (IVA).
- Se ha publicado en la plataforma de contratación del Estado licitación para el **suministro e instalación de un sistema de intercomunicación paciente - enfermera para las Residencias Comarcales**. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 21/07/2022. El valor estimado es de 180.842,14 euros + 37.976,86 (IVA).

3. PERSONAL

El pasado día 14/07/2022 en el BOPH número 135 se publicaron los anuncios correspondientes a los procesos de creación de una plaza de Técnico de Medio Ambiente y Protección Civil y 4 plazas de personal laboral fijo- discontinuo (3 auxiliares de residencia y 1 limpiador/a).

Las bases y los plazos están publicados en la sede electrónica de la Comarca.

El plazo de presentación de solicitudes para ambos procesos de selección finaliza el próximo 11 de agosto de 2022.

4. SECRETARIA- INTERVENCIÓN

El pasado día 28 de junio finalizó el plazo de exposición pública de la documentación que integra la Cuenta General y la liquidación correspondiente al ejercicio 2021. No habiendo alegaciones a la misma, se dará cuenta de todo el expediente en el próximo Consejo Comarcal y se remitirá a la Cámara de Cuentas de Aragón antes del 15 de octubre del presente ejercicio.

El pasado día 12/07/2022 en el Boletín de la Provincia número 133 se publicó la aceptación de la delegación a la Diputación Provincial de Huesca del servicio gestión y recaudación en periodo ejecutivo de los ingresos de derecho público de la Comarca de La Litera/ La Litera.

SSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS





Y no habiendo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria en funciones, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

